

## Comunidad de Madrid

En contestación a su petición de emisión de informe a esta Dirección General, recibida con fecha 9 de mayo de 2019, relativa a la Orden del Consejero de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 2560/2009, de 29 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios “Dolores Escribano”, dirigidos a alumnos que cursan enseñanzas de dibujo en los institutos de educación secundaria “Ramiro de Maeztu” y “Cardenal Cisneros” de Madrid y se convocan para el curso 2008-2009.

**SE INFORMA**, que por parte de este Centro Directivo **no se va a formular observación alguna por considerarse dicho proyecto sin impacto en materia de familia, infancia y adolescencia.**

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 quinquies de Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

En Madrid a fecha de firma

El Director General de la Familia y el Menor

Fdo.: Alberto San Juan Llorente.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**

